



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

REFERENCIA: Proceso Reivindicatorio-proceso de Reconvención Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE: Ángela María Rodríguez y otro
DEMANDADO: María Susana Gallego de Ramírez y otro
RADICADO: 05861 40 89 001 2019 00006 00
AUTO: Sustanciación N°131.
Asunto: Aplazamiento audiencia y fija nueva fecha.

Mediante escrito allegado al Despacho, el Perito evaluador, señor FRANKLIN MONTOYA LONDOÑO, solicita al Despacho el aplazamiento de la audiencia programada para el día 16 de septiembre a las 09:00 horas, dado que para esa misma fecha y hora debe asistir a una audiencia civil programada por Juzgado Promiscuo Municipal de Titiribí (Ant.), desde el pasado mes de agosto.

Consecuente con lo anterior, esta Agencia Judicial, accede a lo solicitud deprecada por el auxiliar de la Justicia y fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de Juzgamiento contempladas en el art.375 nral 9 del C.G.del P., concordante con el art.373 de la misma obra, **el mismo 16 de septiembre a las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°073

Venecia (Ant.) septiembre 15 de 2021



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria